

DIRECTOR GENERAL DE AGENDA 2030
Y CONSUMO
C/ RÍO ESTENILLA, S/N
45071 TOLEDO

N. Ref. MMF
ASUNTO: Alerta cosméticos

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha informado del cese de comercialización y la retirada del mercado de todas las unidades distribuidas del producto **Keen Strock Control Styling Mousse**, transmitida por las autoridades rumanas mediante la alerta RAPEX con referencia A12/01022/23.

El producto contiene butylphenyl methylpropional. Esta sustancia está incluida en el anexo II - Lista de sustancias prohibidas en productos cosméticos - con el número de orden 1666, estando prohibido su uso en productos cosméticos.
El producto no cumple el Reglamento (CE) nº 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, sobre los productos cosméticos.

La AEMPS ha solicitado a la persona responsable información de la distribución. España figura como país de origen.

Se adjunta formulario inicial de transmisión de medidas.

Lo que comunicamos para su conocimiento, difusión y efectos oportunos.

